

Ochánduri, c/ La Iglesia.

- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Ochánduri.
- c) Finalidad de la instalación: suministro de energía en granja.
- d) Características principales: Línea aérea a 13,2 KV, y centro de transformación de 25 KVA.
- e) Presupuesto: 719.532 Pts.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 entreplanta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.987.

Logroño, 14 de noviembre de 1988.— El Director General de Industria y Turismo, Felipe Ruiz Fernández de Pinedo.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica
V.B.723

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea aérea a 13,2 KV cuyas características especiales, se señalan a continuación:

- a) Peticionario: D. Ramón Ruiz Ordoyo y Hnos., con domicilio en Alfaro, c/ Ctra. Zaragoza, s/n.
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Alfaro.
- c) Finalidad de la instalación: electrificación pabellón.
- d) Características principales: Línea aérea a 13,2 KV con una longitud de 8 m. con origen en la línea "Rincón" y final en el C.T. intemperie, sobre un apoyo metálico con transformador de 25 KVA.
- e) Presupuesto: 796.000 Pts.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 entreplanta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.990.

Logroño, 17 de noviembre de 1988.— El Director General de Industria y Turismo, Felipe Ruiz Fernández de Pinedo.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica
V.B.724

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea aérea a 13,2 KV cuyas características especiales, se señalan a continuación:

- a) Peticionario: D. Enrique del Río del Pozo y otro, con domicilio en Logroño, c/ Jorge Vigón, nº 6.
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Hornos de Moncalvillo.
- c) Finalidad de la instalación: suministro de energía en pabellones agrícolas.
- d) Características principales: Línea aérea a 13,2 KV con una longitud de 39 m. con origen en el apoyo nº 23 de la línea "Hornos" y final en el CT intemperie sobre 2 postes de hormigón con transformador de 25 KVA.
- e) Presupuesto: 703.710 Pts.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 entreplanta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.991.

Logroño, 17 de noviembre de 1988.— El Director General de Industria y Turismo, Felipe Ruiz Fernández de Pinedo.

AYUNTAMIENTO DE AUTOL

Solicitud de licencia para la instalación de planta de comercialización de vino
V.B.735

Por D. Jaime Pérez Ciordia, en nombre y representación de Bodegas

Nunilo, S.A. de Arnedo se ha solicitado licencia para la instalación de planta de comercialización de vino con denominación de Origen Rioja, con emplazamiento en bajo c/ Ctra. Calahorra nº 5.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Autol, a 21 de noviembre de 1988.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

Solicitud de licencia para apertura de una perfumería
V.B.736

Por D. Eduardo González Sienes, actuando en su propio nombre, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de perfumería, artículos de regalo y decoración, con emplazamiento en Pasaje Gral. Gallarza-Bebrico de Calahorra.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Calahorra, a 15 de noviembre de 1988.— La Alcaldesa.

AYUNTAMIENTO DE VINIEGRA DE ARRIBA

Abandono de reses caballares
V.B.737

Este Ayuntamiento hace público por medio del presente anuncio, que desde hace bastante tiempo, se encuentran abandonadas, cuatro reses caballares mayores de dueño desconocido, en el término municipal de Viniegra de Arriba.

Cualquier ganadero que se considere propietario de estos animales, se dirigirá por escrito firmado a este Ayuntamiento, dando cuanta de las señales de identificación del caballo o yegua extraviado y fecha de su desaparición, al objeto de proceder a su entrega, si a criterio de la Corporación resultase ser su dueño, previo pago de los daños y gastos ocasionados hasta la fecha de su entrega.

Pasados veinte días, de la publicación de este anuncio, sin que nadie justifique el derecho a que se le entregue el animal, se procederá a su venta, mediante pública subasta y el resultado del remate, será ingresado en las Arcas Municipales, para responder al mencionado pago, de daños y gastos ocasionados, en su pastoreo fraudulento.

Viniegra de Arriba, 20 de noviembre de 1988.— El Alcalde.

SINDICATO DE RIEGOS DEL RIO EBRO DE RINCON DE SOTO

Junta General Ordinaria
V.B.733

Don Fausto Sáinz Fernández, Presidente de la Comunidad de Regantes del Río Ebro de Rincón de Soto, hace saber: Que el próximo día 24 de diciembre (domingo) a las doce treinta horas en primera convocatoria y trece horas en segunda, esta Comunidad de Regantes, celebrará Junta General Ordinaria, en el salón de los Bajos del Ayuntamiento, bajo el siguiente orden del día:

- 1º.— Lectura y aprobación del Acta de la última Junta General celebrada.
- 2º.— Examen de la memoria semestral presentada por el Sindicato de Riegos.
- 3º.— Examen y aprobación del Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 1989.
- 4º.— Información sobre la Instalación de una Central Hidroeléctrica en el paraje Machín.
- 5º.— Información sobre la canalización de la acequia Voca de Cal.
- 6º.— Información sobre la reparación de la Presa de Machín.
- 7º.— Aprobación nuevas Ordenanzas de la Comunidad de Regantes de acuerdo con la nueva Ley de Aguas, ordenado por Confederación.
- 8º.— Ruegos y preguntas.

Ante la importancia de los asuntos a tratar, se ruega la asistencia de los señores partícipes.

Rincón de Soto, 23 de noviembre de 1988.— El Presidente de la Comunidad.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey, 3.— 26071 Logroño (Teléfono 25 75 99)

Publicación: martes, jueves y sábados.

Depósito Legal: LO-1-1958.

Franqueo concertado (26/2)

TASAS	
Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	79
Por cada línea o fracción (a 3 columnas)	61
Por cada palabra (9 palabras por línea)	10
Suscripciones	
Año	3.255
Semestre	1.680
Trimestre	892
Venta de ejemplares	
Ejemplar del mes corriente	37
Ejemplar atrasado más de un mes	52
Ejemplar atrasado más de un año	105